
Coordinación Operativa y de Gestión Ex Estación Concordia Norte: creación y designación

DECRETO N° 1389

FECHA: 08.10.2019

PUBLICADO: 25.10.2019

ARTICULO 1°.- Desaféctese el control sobre el funcionamiento del predio de la Ex Estación Concordia Norte, del Decreto N° 774/2018, Artículo 3° y como asimismo, déjese sin efecto la designación del Señor Marcelo Luis Leal, D.N.I. N° 22.660.774, Legajo N° 3595, sobre dichas funciones, dado lo expresado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Manténgase firme los contenidos restantes de los Decretos N° 774/2018 y 775/2018.

ARTICULO 3°.- Créase la Coordinación Operativa y de Gestión Ex Estación Concordia Norte dependiente orgánicamente del Presidente Municipal y que tendrá rango de Dirección Nivel 1, cuya finalidad será la de controlar sobre el funcionamiento del predio de la Ex Estación Concordia Norte, cuya competencia se establece sobre la integridad de los espacios que comprende el predio, sus instalaciones, edificaciones y adyacencias que conforman o se encuentran ubicadas físicamente en el mismo y son utilizados para el desarrollo de las actividades allí dispuestas. Administrará, además el uso del espacio físico, con las distintas dependencias orgánicas municipales y áreas u organismos descentralizados dependientes del Municipio, que tengan a su cargo la organización y puesta en marcha de programas y/o eventos y/o provisión de servicios en el predio, cualquiera sea su naturaleza, proveyendo a su instrumentación, realización, mejoramiento y control dentro del mismo; realizando las gestiones y acciones que resulten pertinentes ante las áreas competentes para la eficaz provisión y funcionamiento de las instalaciones y del predio en general. Coordinará sobre las necesidades observadas, un plan de desarrollo para su solución.

ARTICULO 4°.- Desígnese a cargo -de la Coordinación Operativa y de Gestión Ex Estación Concordia Norte dependiente orgánicamente del Presidente Municipal, al Director de Estudios y Proyectos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, M.M.O. LUCIANO JOAQUIN ALMIRÓN, de carácter ad honorem, sin perjuicio de sus funciones específicas.

ARTICULO 5°.- Desígnese a cargo de la Seguridad del predio Ex Estación Concordia Norte que coordinara los trabajos con la Coordinación Operativa y de Gestión Ex Estación Concordia Norte, a la Agente Municipal Marisa María Soledad Yedro, D.N.I. N° 26.866.559, Legajo N° 5475.

ARTICULO 6°.- Gírese a conocimiento de las distintas Secretarías Municipales y de la Dirección de Recursos Humanos.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, y dése a la Secretaría de Gobierno, oportunamente archívese.